



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N°/07-2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH.

Ambo, 07 de marzo del 2024

VISTO: Los informes sobre Movimiento del Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del: **01 al 29 de febrero del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 106º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, y el artículo 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N.º 0132-92-SA/P, establecen las condiciones para el otorgamiento de permisos dentro del **Horario de Trabajo**, "debiendo los permisos acumulados durante un mes debidamente justificados, no exceder del equivalente a un día de trabajo";

Que, de conformidad con las normas precedentes, Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el Decreto Ley N° 22897, Ley de Desconcentración Administrativa, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 29063, y en el uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2023-GRH/GR, de Designación de Funciones como Director ejecutivo de la Red de Salud Ambo al Lic. Enf. Hugo Alfredo SOTO ROSALES;

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia de Personal y con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y el visto de la Dirección Administrativa de la Red de Salud Ambo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar el Descuento en vías de regularización por **Asuntos Particulares**, de Permisos existentes dentro del horario de trabajo, por el personal, Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del: **01 al 29 de febrero del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo según detalle:

SEDE ADMINISTRATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	AGÜERO DE LA MATTA ARCE, Víctor R.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	155	1514,19	16,30
					TOTAL	16,30

MICRO RED DE SALUD AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	PALACIN CONDEZO, Cecilia Deisy.	PSICOLOGA	CAS	90	3419,19	21,37
					TOTAL	21,37

MICRO RED CONCHAMARCA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	RAMOS MARTEL, Amalia.	OBSTETRA	CAS	120	3014,19	25,12
					TOTAL	25,12

Artículo Segundo. - Autorizar al Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Red de Salud Ambo, a efectuar los descuentos en las planillas de pagos de remuneraciones del mes de enero del presente año, los montos consignados en la presente Resolución Directoral por **Asuntos Particulares**, concedidos durante el periodo del: **01 al 29 de febrero del 2024**.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Hugo Alfredo Soto Rosales
Enf. Hugo Alfredo Soto Rosales
DIRECTOR EJECUTIVO

LIQUIDACION PERMISOS PARTICULARES POR HORAS D. LEG. N° 1057-CAS

MES: FEBRERO
EE.SS SEDE ADMINISTRATIVA
SEDE ADMINISTRATIVA

AÑO: 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	AGÜERO DE LA MATTA ARCE, Víctor R.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	155	1514,19	16,30
					TOTAL	16,30

MICRO RED DE SALUD AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	PALACIN CONDEZO, Cecilia Deisy.	PSICOLOGA	CAS	90	3419,19	21,37
					TOTAL	21,37

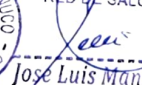
MICRO RED CONCHAMARCA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	RAMOS MARTEL, Amalia.	OBSTETRA	CAS	120	3014,19	25,12
					TOTAL	25,12

Ambo, 07 de marzo del 2024

ELABORADO POR:

V°

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA 408
RED DE SALUD AMBO
CONTROL DE ASISTENCIA

Jose Luis Mansilla Flores
CONTROL DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA 408
RED DE SALUD AMBO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
REGUC N° 4911V
Lic. Jhony C. Candy Morales Gomez
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS